



I. Municipalidad de Parral
RR.PP

PARRAL,

19 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5611 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 757, del 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
3. La realización de las celebraciones de Fiesta de la Primavera 2012.
4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado como premios de la Fiesta de la Primavera 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado como premio en dinero para la mejor comparsa y para la participación especial del carro alegórico de la comuna de Retiro, cuyo monto total es de \$200.000 (doscientos mil pesos) y \$300.000 (trescientos mil pesos), respectivamente.

Mejor comparsa: \$200.000.-

Participación Especial: \$300.00.-

Total: \$500.000.-

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la funcionaria Técnico, grado 15 dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral doña Leticia del Pilar Fuenzalida Fuenzalida, la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), para ser usado en la entrega de premios. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos firmados e identificando correctamente al carro alegórico ganador de la Fiesta de la Primavera 2012, en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000, "Premios y Otros", área de gestión 3-8-1, "Fiesta de la Primavera" del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Román Clavijo
Alejandra Román Clavijo
Secretaria Municipal



Israel Antonio Urrutia Escobar
Israel Antonio Urrutia Escobar
Alcalde de Parral

JDG/mpc

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.